



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

FORMATO DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRPCION

Versión: 0

Vigencia: 09-2022

VIGENCIA: 2022

SEGUIMIENTO No.: 03

CUATRIMESTRE: Septiembre - Diciembre

FECHA DE SEGUIMIENTO: 16 de Enero del 2023

No.	DEPENDENCIA	PROCESO	RIESGO	CAUSA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	Fecha Monitoreo	Acciones Adelantadas	Efectividad de los Controles	Observaciones del Seguimiento
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	COMUNICACIÓN PÚBLICA	Ocultar a la ciudadanía información considerada pública por un bien particular o por favorecer a un tercero.	Intereses personales, políticos, económicos.	En las políticas de operación del proceso se encuentran las instrucciones o lineamientos que maneja la Dirección para la emisión de la información.	19/12/2022	La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones cuenta con un informe digital de redes sociales, donde se hace un análisis de las publicaciones (fotos, videos, gráficos, Lives), y se hace un análisis de las interacciones (reacciones, comentarios, compartidos), y entre lo más significativo, se mide el alcance que tiene a los seguidores (comunidad en general). Así mismo, se cuenta con una plataforma (NASS), donde se almacena todos los boletines de prensa, archivos audiovisuales, piezas gráficas; también, los avances informativos (Informativo Arriba Risaralda) de la emisora 100.2 "Tu Radio	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del responsable del proceso no la del líder, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
2	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Fallos o decisiones amañadas para beneficio personal o favorecimiento de un tercero.	Intereses personales, económicos, políticos o laborales.	Políticas de Operación de la Dirección de Control Interno Disciplinario.	20/12/2022	Durante el tercer cuatrimestre se realizaron 2 fallos sancionatorios, por 3 meses de suspensión e inhabilidad, también se encuentran en etapa de juzgamiento 13 procesos.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
Recepción de dádivas por parte de un funcionario o responsable del proceso.				Este procedimiento es aplicable para todo el proceso de la Dirección.					
3	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Ocasionar daño o pérdida intencional de los expedientes y documentos que hayan llegado en razón de la función con el fin de un beneficio particular o de un tercero.	Intereses personales, económicos, políticos o laborales.	Inventario Mensual para llevar el control de los expedientes mensualmente.	20/12/2022	Cada mes se realiza verificación de los procesos en físico, con lo que se registra en la base de datos	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC, dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento. * Se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo.	* Las evidencias aportadas no permite verificar el uso de la "HOJA DE CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS POR SERIE DOCUMENTAL V5 del 10/2022" ni el formato "FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL V5 del 02-2015" por tanto se hace difícil verificar, si se cumplió los controles con la frecuencia establecida para el último cuatrimestre de la vigencia 2022.

4	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL	GESTION DE PAZ, POSCONFLICTO Y GRUPOS VULNERABLES	OMITIR REQUISITOS PARA DIRECCIONAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL BENEFICIO PERSONAL O DE UN TERCERO	Intereses personales, políticos, económicos	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN INDICATIVO INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATO UNIFICADO DEL PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO	15/12/2022	<p>LOGROS ALCANZADOS - ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>Durante el periodo del presente informe la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, ha realizado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adelanto procesos contractuales para ejecución de las siguientes modalidades de atención: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Modalidad de Complementación Nutricional Tipo refrigerio (Coladas)</li> <li>* Adición al contrato de la modalidad Alimento Preparado Caliente Modalidad</li> </ul> </li> <li>2. Recepción de solicitudes para vinculación de titulares de derecho a las diferentes modalidades de atención.</li> <li>3. Identificar y caracterizar población objeto con el aplicativo Ayudando según los parámetros establecidos para las diferentes modalidades de atención.</li> </ol> <p>Indicador: N° Número de atenciones realizadas: 8.430 a titulares de derecho registrados en las diferentes modalidades de atención establecidas en el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, validando el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos y registrados en el aplicativo ayudando</p> <p>1.2 LOGROS ALCANZADOS - ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>Durante el periodo del presente informe la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, ha realizado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adelanto procesos contractuales para ejecución de las siguientes modalidades de atención: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Modalidad de Complementación Nutricional Tipo refrigerio (Coladas)</li> <li>* Adición al contrato de la modalidad Alimento Preparado Caliente Modalidad</li> </ul> </li> <li>2. Recepción de solicitudes para vinculación de titulares de derecho a las diferentes modalidades de atención.</li> <li>3. Identificar y caracterizar población objeto con el aplicativo Ayudando según los parámetros establecidos para las diferentes modalidades de atención.</li> </ol> <p>1.2.1 Indicador: N° Número de atenciones realizadas: 8.430 a titulares de derecho registrados en las diferentes modalidades de atención establecidas en el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, validando el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos y registrados en el aplicativo ayudando.</p>	<p>*Se evidencia que el proceso realizó el reporte y monitoreo cuatrimestral en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>*Los controles estan establecidos trimestrales, por tanto, durante la vigencia 2022 debería tener 4 monitoreos y solo se evidencia 3.</p> <p>* Tiene evidencias que apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo de acuerdo a las fechas de corte del periodo evaluado y periodos pasados, se recomienda a que las evidencias solo sean del periodo monitoreado.</p>	
5	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Uso o destinación inadecuada de los recursos públicos de bienes, maquinaria o equipos para beneficio personal o de un tercero.	<p>Pago de favores - Tráfico de influencias.</p> <p>Falta de políticas, planes y procesos que den claridad a los requisitos de selección de los programas, proyectos y planes de mantenimiento vial.</p> <p>Oferta de dádivas por los interesados en hacer uso de los bienes, maquinaria o equipos.</p> <p>Intereses económicos, personales o compromisos políticos.</p>	<p>Es un archivo digital que permite realizar una programación semanal de toda la maquinaria con la que cuenta la Gobernación de Risaralda con el fin de atender las solicitudes de la comunidad, la atención de emergencias y la planeación de la Secretaría de Infraestructura para el mantenimiento de vías.</p> <p>Es un archivo digital que permite realizar una programación semanal de toda la maquinaria con la que cuenta la Gobernación de Risaralda con el fin de atender las solicitudes de la comunidad, la atención de emergencias y la planeación de la Secretaría de Infraestructura para el mantenimiento de vías.</p> <p>Es un archivo digital donde se consolida las solicitudes de atención de la comunidad, el cual es filtrado por el responsable del proceso con el fin de atender y priorizar las solicitudes entregadas.</p>	20/12/2022	Mediante la documentación de las actividades de mantenimientos viales y el suministro de combustible se hace seguimiento a la debida destinación de los recursos asignados.	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>*Se observa la firma del lider y responsable del proceso.</p> <p>* Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.</p>	<p>*Los controles estan establecidos semanal, por tanto, en el periodo de sep a dic debería tener el reporte de la semana 36 a la 48 monitoreos y solo se evidencia dos veces el de la semana 48 a la 52 correspondiente a diciembre.</p> <p>* Tiene evidencias que apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo de acuerdo a las fechas de corte del periodo evaluado y periodos pasados, se recomienda que las evidencias solo sean del periodo monitoreado.</p>
6		GESTIÓN DE POLÍTICAS	1- Certificación de proyectos de inversión pública sin cumplimiento de requisitos establecidos	Inexistencia de todos los documentos para el cumplimiento de requisitos generales y sectoriales	Se realiza la verificación física de los documentos aportados por el formulador, para establecer que estos cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad del sistema general de regalías.	12/12/2022	Durante el periodo del seguimiento cuatrimestral (septiembre - diciembre) no se emiteron certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>* Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del</p>	

		<b>PUBLICAS</b>	se requieren establecidos por la normatividad del sistema general de regalías.	exigidos para los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.	Verifica que la MGA del proyecto haya sido adecuadamente diligenciada.		de proyectos financiados con el Sistema General de Regalías del Departamento de Risaralda.	líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
7	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>	<b>GESTIÓN MUNICIPAL</b>	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer una propuesta de proyecto de Presupuesto Participativo.	Intereses personales, económicos o políticos.	Mediante Decreto 498 de 2020 se reglamentó el proceso de presupuesto participativo en el Departamento de Risaralda, como instrumento para establecer las disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados del gobierno departamental y municipal. Ordenanza No. 004 de 2020: "Por la cual se ajustan y compilan las disposiciones relativas al proceso de presupuesto participativo en el Departamento de Risaralda"	16/12/2022	La Dirección de Asistencia a la Gestión Municipal lideró las asambleas deliberatorias con los municipios, con el fin de realizar las socializaciones de los proyectos que son viables y los que no, explicando las razones técnicas. Así mismo, se sortean el orden en el que van aparecer en el tarjetón los proyectos con la aprobación de todos los participantes. Igualmente, se define el orden en el tarjetón por inscripción de delegados de presupuesto participativo.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	Falta el acta del municipio de la virginia
8		<b>GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SALUD)</b>	6- Retraso u omisión en el cumplimiento de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) establecidas para el sector salud, para beneficio propio o de un tercero.	Intereses propios de orden económico, personal y/o afinidad con terceros Presión política y/o laboral Concentración de funciones en el proceso de IVC (responsabilidad de la actividad en un solo funcionario) Debilidades de planificación logística y administrativa	Al iniciar cada vigencia anual se definen las actividades de Inspección, vigilancia y control que se desarrollaran durante ese año, estableciendo además los actores sujetos de control sanitario.  Cada grupo funcional o programa registra las actividades de su competencia en el formato plan de trabajo, del cual se realiza posteriormente seguimientos periódicos.	20/12/2022	Se elabora el Plan de AAT e IVC, en el cual se relacionan las actividades a realizar durante el año y los sujetos de Interés con base en las necesidades detectadas en las visitas realizadas	Las acciones realizadas en el monitoreo respaldan en su totalidad los controles establecidos para el riesgo ya que se encuentra un documento F- Formato Plan AAT - IVC DOPS V0 del 02-2021, en el cual se observa el plan de toda la vigencia 2022, relacionando las actividades de Inspección, vigilancia y control que se desarrollarán durante el año 2022. Se observa la firma del líder del proceso y no del responsable definido en el riesgo.	"La frecuencia de los monitoreos estan establecidos trimestralmente, por tanto, en el periodo de julio a diciembre tener el reporte de los monitoreos del trimestre corte a septiembre y del trimestre corte de Diciembre y solo se evidencia tres veces en la vigencia 2022. * No se pueden acceder a las evidencias el link no lleva a nada por lo que no permite corroborar, se recomienda dar acceso o cargarlas directamente en el modulo de monitoreo de riesgos donde corresponde.
9			7- Solicitud y/o recepción de beneficios y/o prebendas a cambio de favorecer la realización de tramites o servicios vulnerando el derecho al turno e incumpliendo el debido proceso.	Falta de información sobre el proceso para realizar el tramite (requisitos, medios, costos)  Presiones politicas y/o laborales  Trafico de influencias (intereses politicos, económicos y/o personales)	se realizan encuestas de satisfacción en las cuales se investiga si le realizaron algún cobro extraoficial por la asesoría recibida  Se publica la información referente a los tramites (documentación requerida, costo, normatividad) en pagina web oficial.  Seguimiento al informe de las PQRS recibidas en las cuales se relaciona el motivo de la misma	Se mantiene publicada la información referente a los trámites y servicios que los usuarios pueden realizar en la Secretaría de Salud (documentos requeridos, costos, normatividad, entre otros), de manera que la comunidad pueda acceder a todos estos datos a través de la web sin requerir en ese momento de consulta inicial la medición de los funcionarios.  Se realizan encuestas de satisfacción a usuarios externos seleccionados de manera aleatoria con base en procedimiento documentado, en las cuales se le pregunta a los usuarios si se les ha realizado algún cobro extraoficial por parte de funcionario de la Secretaría por la gestión de algún tramite o por el suministro de información, como mecanismo de control frente a la materialización de este riesgo.  Se consolida la información por parte de la Secretaría Administrativa, referente a los PQRS que llegan a la Secretaría de Salud, para establecer si alguno de ellos corresponde a una queja de usuario por presentarse la materialización del riesgo, es decir por el cobro por la realización de algún tramite, se presenta informe de manera cuatrimestral, por parte de la Secretaría Administrativa, con los asuntos o temas y no se encuentra ninguno relacionado con la presentación de estos cobros.	20/12/2022	Las evidencias adjuntadas en el monitoreo 3, no respaldan los controles establecidos para el riesgo. Por lo tanto, con las evidencias encontradas no es posible verificar la efectividad de los controles del riesgo en el tercer cuatrimestre.	Las evidencias de encuestas de satisfacción no corresponden a las fechas de corte del periodo evaluado, las cuales deben ser correspondientes septiembre a diciembre. El informe de encuesta de satisfacción solo es el formato sin diligenciar, por lo tanto, no es posible corroborar el cumplimiento del monitoreo. NOTA: la vigencia 2022 las acciones realizadas no respaldaban los monitoreos.

10		LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	2- Perdida de recursos por sustracción malintencionada por parte de funcionario público de insumos propiedad del Laboratorio Departamental de Salud Pública en beneficio particular.	<p>Falta de herramientas disponibles para el manejo de inventarios</p> <p>Intereses propios de orden económico.</p> <p>Actos malintencionados de funcionarios.</p>	<p>Se llevara el registro de movimientos (entradas, salidas) de insumos y reactivos a través del aplicativo con el objetivo de llevar un control más eficiente.</p> <p>El procedimiento describe las actividades relacionadas con la gestión de los inventarios y almacenamiento de insumos y reactivos en el laboratorio, sirve como guía o referencia, tanto al personal que labora en dicha área como aquel que se desempeña en otras áreas del laboratorio, estableciendo para tal efecto las políticas, mecanismos y lineamientos necesarios para que la operación se realice coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales y las normas aplicables.</p>	19/12/2022	<p>Se continua teniendo un control de inventario permanente por parte de la contratista de apoyo Sara Melissa Galindo Noreña quien ejecuta el contrato 1504 de 2022 bajo la supervisión de la funcionaria Orfa Delsy Grajales.</p> <p>El control se lleva mediante formatos establecidos para entrada y salida de inventarios que se encuentran en el sistema de gestión. Dentro del procedimiento se tienen establecidos controles de conteo y revisión para confiabilidad de inventarios, los cuales están funcionando y sólo se presenta pequeña diferencia en el inventario de reactivos, pero este no es significativo ni determinante.</p> <p>Se anexan evidencias de solicitud y entrega de elementos, kárdex por producto y evidencia de informe entregado por la contratista a la supervisión.</p>	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>* Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo.</p> <p>* Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.</p>	
11	SECRETARÍA DE SALUD		6- Perdida de recursos por sustracción malintencionada por parte de funcionario público de insumos propiedad de algún programa de salud publica en beneficio particular.	<p>Falta de herramientas disponibles para el manejo de inventarios</p> <p>Actos malintencionados de funcionarios.</p> <p>Intereses propios de orden económico</p>	<p>Se diligencian formatos que permiten realizar la gestion y control de los inventarios de insumos.</p> <p>Registro y control de los pedidos e inventarios en el sistema de Información Nominal PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones).</p>	20/12/2022	<p>Se viene utilizando el sistema de información PAI WEB para dejar el registro de los pedidos e inventarios de biológicos del programa de vacunación.</p> <p>Se realiza el informe de movimientos mensuales de biológicos de cada uno de los municipios.</p> <p>Se envían informes a tesorería sobre los movimientos. Se realizan actas de seguimiento de los movimientos de biológicos de los municipios.</p>	<p>Se evidenciaron Acciones de monitoreo en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico. Se evidencia registro y control de pedidos en el informe adjunto del mes de noviembre del 2022 del programa ampliado de inmunizaciones por lo tanto, no es posible verificar la efectividad de los controles del riesgo en los meses de septiembre, octubre y diciembre de la vigencia 2022, teniendo que la frecuencia de los monitoreos esta establecida permanentemente.</p>	<p>* No se evidencia controles de inventarios en formatos normalizados en el sistema de gestion de la Gobernacion de Risaralda.</p> <p>* Se evidencia que el Proceso en el primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, no realizó monitoreo a los controles del riesgo.</p> <p>* El proceso presenta Incumplimiento de la Política de Gestion del Riesgo, en su numeral "9.1. Monitoreo Riesgo de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital</p> <p><i>El monitoreo a la administración del riesgo se encuentra conformado por:</i>  <i>El autocontrol realizado por los líderes de los procesos mediante revisión integral al mismo, el cual se hará máximo cuatrimestralmente, es importante indicar que las evidencias que se carguen en este seguimiento deben ser correspondiente a la periodicidad de los controles, es decir, por ejemplo: si un control es de frecuencia mensual, cuando realice el seguimiento cuatrimestral debe subir la evidencia correspondiente al control mensual, es decir cuatro evidencias y así respectivamente".</i></p>
12		SALUD PUBLICA (SALUD)	7- Solicitud y/o recepción de beneficios y/o prebendas a cambio de favorecer la realización de tramites o servicios vulnerando el derecho al turno e incumpliendo el debido proceso.	<p>Presiones políticas y/o laborales</p> <p>Falta de información sobre el proceso para realizar el tramite (requisitos, medios, costos)</p>	<p>Seguimiento al informe de las PQRS recibidas en las cuales se relaciona el motivo de la misma</p> <p>Se publica la información referente a los tramites (documentación requerida, costo, normatividad) en pagina web oficial.</p>	20/12/2022	<p>Se mantiene publicada la información referente a los trámites y servicios que los usuarios pueden realizar en la Secretaria de Salud (documentos requeridos, costos, normatividad, entre otros), de manera que la comunidad pueda acceder a todos estos datos a través de la web sin requerir en ese momento de consulta inicial la medición de los funcionarios.</p> <p>Se realizan encuestas de satisfacción a usuarios externos seleccionados de manera aleatoria con base en procedimiento documentado, en las cuales se le pregunta a los usuarios si se les ha realizado algún cobro extraoficial por parte de funcionario de la Secretaria por la gestión de algún trámite o por el suministro de información, como mecanismo de control frente a la materialización de este riesgo.</p> <p>Se consolida la información por parte de la Secretaria Administrativa, referente a los PQRS que llegan a la Secretaria de Salud, para establecer si alguno de ellos corresponde a una queja de usuario por</p>	<p>Las evidencias adjuntadas en el monitoreo 3, no respaldan los controles establecidos para el riesgo. Por lo tanto, con las evidencias encontradas no es posible verificar la efectividad de los controles del riesgo en el tercer cuatrimestre.</p>	<p>Las evidencias de encuestas de satisfacción no corresponden a las fechas de corte del periodo evaluado, las cuales deben ser correspondientes septiembre a diciembre.</p> <p>El informe de encuesta de satisfacción solo es el formato sin diligenciar, por lo tanto, no es posible corroborar el cumplimiento del monitoreo.</p> <p>NOTA:  *Maneja las mismas evidencias del riesgos 9 que pertenece a otro proceso GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SALUD)</p>

				Trafico de influencias (intereses políticos, económicos y/o personales)	se realizan encuestas de satisfacción en las cuales se investiga si le realizaron algún cobro extrafiscal por la asesoría recibida		Se respaldan en su totalidad los controles establecidos para el riesgo, ya que se encuentran documentos que no soportan las acciones realizadas para el segundo semestre de la vigencia 2022; sin embargo, Se evidencia acta de comité 12,13 corresponde al mes de julio, agosto meses que no hacen parte del último trimestre, la reunión UMATA del 21 de noviembre del 2022 es solo la lista de asistencia y unas fotos. Por lo tanto, no es posible verificar la efectividad del control del riesgo, no se evidencia los temas a tratar en ella.		
13			8- Retraso u omisión en el cumplimiento de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) establecidas para el sector salud, para beneficio propio o de un tercero.	Intereses propios de orden económico, personal y/o afinidad con terceros. Concentración de funciones en el proceso de IVC, (responsabilidad de la actividad en un solo funcionario) Presión política y/o laboral Debilidades de planificación logística y administrativa	Cada grupo funcional o programa registra las actividades de su competencia en el formato plan de trabajo, del cual se realiza posteriormente seguimientos periódicos.  Al iniciar cada vigencia anual se definen las actividades de Inspección, vigilancia y control que se desarrollaran durante ese año, estableciendo además los actores sujetos de control sanitario.	20/12/2022	Se elabora el Plan de AAT e IVC, en el cual se relacionan las actividades a realizar durante el año y los sujetos de Interés con base en las necesidades detectadas en las visitas realizadas.  Las acciones realizadas en el monitoreo respaldan en su totalidad los controles establecidos para el riesgo ya que se encuentra un documento F- Formato Plan AAT - IVC DOIPS V0 del 02-2021, en el cual se observa el plan de toda la vigencia 2022, relacionando las actividades de Inspección, vigilancia y control que se desarrollarán durante el año 2022. Se observa la firma del líder del proceso que a su vez es el responsable definido en el riesgo.	"La frecuencia de los monitoreos están establecidos trimestralmente, por tanto, en el periodo de julio a diciembre debería tener el reporte de los monitoreos del trimestre corte a septiembre y del trimestre corte de Diciembre y solo se evidencia monitoreo para el 25 de octubre y con el presente sería tres veces en la vigencia 2022. * No se pueden acceder a las evidencias el link no lleva a nada por lo que no permite corroborar, se recomienda dar acceso o cargarlas directamente en el modulo de monitoreo de riesgos donde corresponde.	
14		ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	2- Solicitud o recepción de prebendas, dádivas o favores políticos por el desarrollo de las funciones y alcances propias del personal contratista de apoyo técnico.	Ausencia de normas o políticas y de un mecanismo claro sobre solicitudes de atención de Asesoría y Asistencia Técnica rural  Presión laboral o política.  Decisión propia por intereses económicos o personales.  Falta de recursos para el ejercicio de supervisión o interventoría.  Desconocimiento del proceso o trámite por parte del beneficiario.	1. Reuniones programadas con los directores de Umatas y/o Secretarios de Desarrollo Rural. 2. Informes de supervisión de los profesionales y/o técnicos encargados de prestar Asesoría y Asistencia Técnica Municipal.	21/12/2022	Participación activa en los diferentes CMDR realizados durante el III Cuatrimestre del 2022, con el fin de socializar las diferentes acciones, programas y proyectos del sector agropecuario que se viene desarrollando desde la Secretaría y realización de seguimiento a los compromisos generados por la Secretaría de desarrollo agropecuario.  Para lograr con el propósito, se tiene la participación de un delegado, para lo cual se estableció en el alcance 1 del contrato de prestación de servicios No. 0062 del 17/01/2022, el cual establece "Asistir a las reuniones de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR Programados por las Umatas de cada Municipio de acuerdo a la Ley 101 de 1993 "Ley de Desarrollo Agropecuario y Pesquero" .".  Por otra parte, se realizó la reunión de seguimiento con los directores de Umatas y Secretarios de Desarrollo Rural de los Municipios, donde se realizó el seguimiento a los diferentes procesos que se adelantaron desde la Secretaría de Desarrollo agropecuario en los Municipios; se tiene comunicación de manera permanente con los secretarios de Desarrollo rural y/o Directores de Umatas, a través del grupo de whatsapp app "Sensores de Umata", en el cual se ha venido realizando la socialización y seguimiento de procesos adelantados por estadependencia.  Realización de comités técnicos para realizar seguimiento a los procesos y proyectos ejecutados por la Secretaría	Las acciones realizadas en el monitoreo no respaldan en su totalidad los controles establecidos para el riesgo, ya que se encuentran documentos que no soportan las acciones realizadas para el segundo semestre de la vigencia 2022; sin embargo, Se evidencia acta de comité 12,13 corresponde al mes de julio, agosto meses que no hacen parte del último trimestre, la reunión UMATA del 21 de noviembre del 2022 es solo la lista de asistencia y unas fotos. Por lo tanto, no es posible verificar la efectividad del control del riesgo, no se evidencia los temas a tratar en ella.	Las evidencias de encuestas de satisfacción no corresponden a las fechas de corte del periodo evaluado, las cuales deben ser correspondientes.
	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		2- Solicitud o recepción de beneficios o prebendas a cambio de agilizar la prestación de los servicios	Intereses económicos y personales.  Políticas y procedimientos obsoletos e ineficaces.	Los Términos y Condiciones del servicio se encuentran visibles en la entrada del CIDAR para todos los usuarios, así como en el SUIT.		Para este seguimiento se cuenta con una revisión a todos los controles, disponibles en el laboratorio para prevenir la materialización del riesgo.  Se revisaron todos los controles de confidencialidad y de imparcialidad. Se hace un resumen y se identificó personal activo, personal inactivo, firma de cláusula de confidencialidad, firma de cláusula de imparcialidad. Documento actualizado de matriz de conflicto de intereses, procedimientos imparcialidad y	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la vigencia definida, se observa la firma del líder	Las evidencias aportadas como: * Análisis Conflictos 2022-12-15. * Propietario Consolidado Clausulas Confidencialidad
		SANIDAD							

15	AGROPECUARIA	Presión de los servicios de laboratorio, vulnerando el derecho al turno e incumpliendo el debido proceso.	Presión política o laboral.	El formato de radicación y entrega de resultados permite al laboratorio tener un control sobre el ingreso de las muestras, así como asignarles un número de caso, con el objetivo de tener trazabilidad del proceso de la muestra.	19/12/2022	Confidencialidad disponibles en SAIA. Nota en la entrada del laboratorio con el criterio claro del derecho al turno. Se verifica el formato radicator del laboratorio mediante el cual se controla con código único cada muestra que ingresó al laboratorio y se identifica que concuerda con los resultados firmados y emitidos. Se verifica que los términos y condiciones publicados en la recepción del laboratorio. Se hace claridad que el riesgo no se materializó en este seguimiento. Ni durante el año.	Propietario, responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	Propietario, F-(CIDAR) Declaración de confidencialidad y secreto profesional. No apunta a los controles del riesgo.
16	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2- Manipulación de la información de verificación de cumplimiento de la normatividad legal de las UMATAS y manipulación de la información para la validación del proceso de certificación de las EPSAGRO, para beneficio propio o de un tercero.	Presión laboral o política.  Decisión propia por intereses económicos o personales.	1. Cronograma de visitas que se realizan al finalizar cada vigencia. 2. Cuadros de control del proceso de certificación de Epságnos.	21/12/2022	Para este último cuatrimestre del 2022, se elabora el cronograma y las visitas de seguimiento, cuya información se consolida en los primeros meses del 2023, del servicio de Extensión Agropecuaria Municipal de la vigencia año 2022.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el módulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
17		1- Alteración de las características del vehículo por parte del funcionario encargado de realizar la liquidación del impuesto de vehículo automotor para beneficio propio o de un tercero	Falta de supervisión y control por parte del funcionario de planta encargado del impuesto de vehículo.  Omisión intencional  Intereses personales, políticos o económicos	Auditorías a las declaraciones y pago del impuesto de vehiculoc automotor contra las tablas de los avalúos expedidas por el Ministerio de Transporte.	21/12/2022	Se realiza auditoría a los meses comprendidos para este tercer corte cuatrimestral, en el cuadro a continuación se describe la cantidad de placas auditadas para este segundo corte, en donde se confronta la liquidación con las tablas de avalúo del Ministerio de Transporte. MES TOTAL PLACAS LIQUIDADAS Y PAGADAS NÚMERO DE PLACAS AUDITADAS Agosto 5.293 358 Septiembre 5.292 358 Octubre 2.749 337 Para la determinación de la muestra a auditar se emplea el "método estadístico aleatorio simple"	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el módulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
18		2- Sustracción de licores y/o cigarrillos y/o elementos para la fabricación de licor adulterado, por parte del funcionario encargado de su custodia	Intereses personales o económicos  Omisión intencional  Falta de supervisión y control de parte del funcionario de planta responsable de la bodega.  Falta de procedimientos claros y adecuados relacionados con la recepción y manejo de especies rentísticas en el almacén	Los inventarios de verifican contra las actas de aprehensión.	21/12/2022	A corte diciembre de 2022, toda la información relativa a las aprehensiones se encuentra actualizada en la plataforma SAIA módulo "Planilla control de visitas". Toda la información de las aprehensiones se digita en tiempo real y después de haber sido firmada el acta de aprehensión por el funcionario responsable, no hay lugar a modificaciones. Las actas de aprehensión se trasladan a través de la plataforma SAIA módulo de Aprehensiones a los abogados, para el inicio del procedimiento administrativo persuasivo respectivo, evitando manipulación de la información. El acta de aprehensión, junto con las especies aprehendidas correspondientes ( Se resguardan en la bodega de Rentas), se colocan bajo custodia de un funcionario de la Dirección de Fiscalización que designe el Líder del proceso, verificando que coincidan con la información consignada en dicha acta	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el módulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
			Ausencia de normatividad, políticas de operación y procedimientos claros para la realización de los operativos de control.			Dando cumplimiento a los lineamientos del MIPG y para estar preparados para la auditoría interna, me permito indicar que el mes junio del año en curso, se estará llevando a cabo el ciclo de auditoría interna.		

19		GESTIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN	<p>3- Omitir y/o ocultar y/o borrar información en las aprehensiones licorales, cigarrillos o materiales para la fabricación de licor adulterado con el fin de favorecer a un tercero o para beneficio propio</p>	<p>Realización de operativos unipersonales</p> <p>Falta de supervisión y control de parte del funcionario de planta responsable del operativo.</p> <p>Intereses personales, políticos o económicos</p>	<p>Tanto la Dirección de Recursos Humanos como la Dirección de Control Interno envió a todos los contratistas y funcionarios para diligenciar el acta el código de ética.</p>	<p>21/12/2022</p> <p>Este proceso de auditoría se realizará para evaluar el desempeño de los subprocesos de la Secretaría de Hacienda según: su estructura, cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión de la Entidad y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Este último punto será uno de los principales a evaluar, por lo cual se invita a conocer y tener claro los tipos de lineamientos que se dan desde nuestro lugar de trabajo, esto lo podemos visualizar en la plataforma SAIA(Sistema de Gestión Mapa de Procesos/sistema de Gestión/Sistema de Gestión y de Seguridad y Salud en el trabajo/Otros Documentos de Calidad/Matriz de Identificación de peligros, evaluación... )</p> <p>Para este proceso de auditoría interna, es importante tener presente los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recordar Direccionamiento Estratégico de la Entidad (Misión, Visión, Política y Objetivos Integrados, reconocer con que meta del Plan de Desarrollo se relaciona el proceso).</li> <li>* Conocimiento del proceso - subproceso al cual pertenece.</li> <li>* Recordar, conocer y cumplir manuales, guías, procedimientos, políticas de operación, entre otros documentos del proceso.</li> <li>* Uso de formatos vigentes - cumplimiento de lineamientos del proceso de Gestión Documental.</li> <li>* Indicadores y seguimientos a la fecha.</li> <li>* Riesgos y seguimientos a la fecha.</li> <li>* Planes de mejoramiento con seguimientos a la fecha y avances según fechas de cumplimiento. (En especial se validará avance en los mismos) *</li> </ul> <p>Otro punto importante es hacer una revisión general del Subproceso a su cargo para tener todo al día en materia de ajustes y actualizaciones a llevar a cabo para la auditoría de la cual se hace mención anteriormente y obtener los mejores resultados.</p>	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>* Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo.</p> <p>* Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento. Se encuentra solo un archivo con la relacion del Resumen Planilla Control de Visitas. Por lo tanto, con las evidencias encontradas no es posible verificar la efectividad del control del riesgo.</p>	<p>En el reporte de los logros de las acciones realizadas se encuentran relacionados puntos referentes a lineamientos del proceso, para la preparación de auditoría interna a realizarse en el mes de junio; sin embargo, para el monitoreo NO se encuentra el reporte de las acciones adelantadas</p>
20		GESTIÓN CONTABLE	<p>6- Enviar información financiera del Departamento incompleta o firmada por personas no responsables del proceso, para obtener logros financieros o personales, buscando cumplir metas laborales o favores personales.</p>	<p>3-Abuso de poder o autoridad.</p> <p>2- Intereses personales con el fin de evitar posibles sanciones.</p> <p>1- Omisión intencional con el fin de beneficiar a un tercero en las causaciones realizadas desde la Dirección de Contabilidad</p> <p>4- Falta de control en el software y en los procedimientos.</p>	<p>1- Verificación <u>mensualmente</u> en la página WEB del Departamento de la Publicación de los Estados Financieros y Verificación trimestral en la página WEB de la Contaduría General del envío de la información trimestral en los formatos y fechas establecidas.</p> <p>2- Verificar La información que refleja los informes publicados deben corresponder a los valores discriminados en la contabilidad del Departamento especialmente en el reporte Balance de prueba</p>	<p>22/12/2022</p> <p><u>Respetuosamente les solicito su</u></p> <p>De manera mensual y trimestral se expiden los Estados Financieros del Departamento, los cuales son firmados por las personas responsables de los mismos, es decir, el contador, y el Representante Legal de la entidad en este caso el Gobernador del Departamento.</p> <p>Una vez firmados los Estados Financieros se envían a las entidades de control como es el caso la Contaduría General de la Nación a través de la Plataforma CHP y son publicados en la página WEB del Departamento.</p> <p>Antes de expedir los Estados Financieros ya sea mensual o trimestral en el software financiero, específicamente en el módulo de contabilidad se cierra el mes que se va a expedir con el fin que ningún funcionario pueda hacer cambios en valores que ya fueron certificados.</p> <p>Cuando se envía información contable a cualquier entidad o dependencia al interior de la administración departamental se podrá corroborar contra la que se encuentra publicada en la Contaduría General de la Nación o en la página WEB del Departamento.</p>	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>* Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo.</p> <p>* Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.</p>	
				<p>3-Abuso de poder o autoridad.</p>			<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el</p>	

21	SECRETARÍA DE HACIENDA		7- Registrar inadecuadamente la información contable con el fin de beneficiar a un tercero	4- Falta de control en el software y en los procedimientos. 2- Intereses personales con el fin de evitar posibles sanciones. 1- Omisión intencional con el fin de beneficiar a un tercero en las causaciones realizadas desde la Dirección de Contabilidad.	Se realiza el control a través del cumplimiento de los procedimientos y las políticas establecidas para tal fin, realizando un autocontrol al momento de generar las conciliaciones y las causaciones correspondientes.	22/12/2022	Se realiza conciliación de ejecución de ingresos del período de Agosto- noviembre de 2022, según cuadros de conciliación de saldos anexos, lo cuales establecen las diferencias encontradas entre los registros Contables, Tesorales y Presupuestales, evidenciando comunicación entre las dependencias de la Secretaría de Hacienda.	modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
22		GESTIÓN FINANCIERA	1- Inversiones de dinero públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Intereses personales . Abuso de poder o autoridad.	Se realiza comité financiero el cuál realiza evaluación de dichas inversiones, conformado por Secretario de Hacienda - Directora Financiera y Tesorero, esta constituido mediante acto administrativo.  Se hace revisión periodica del comportamiento de las acciones.	21/12/2022	Para el termino de vigencia 2022, se rectifica las verificaciones de los valores intrínsecos de cada acción con que cuenta el Departamento, para así mismo poder generar el informe interno.  De igual manera se continúa con el seguimiento del comportamiento de cada inversion del Departamento de Risaralda en las empresas de economía mixta.	* No se encuentra reporte y evidencia del segundo y cuarto control definido del 2022. Por lo tanto, no es posible verificar la efectividad del tercer control del riesgo durante el III cuatrimestre.	La frecuencia de los monitoreos estan establecidos trimestralmente, por tanto, en el periodo de abril a junio y octubre a diciembre debería tener el reporte de los monitoreos del trimestre y solo se evidencia monitoreo para el enero a marzo y julio a septiembre en la vigencia 2022.
23			2- Alterar el valor de los pagos de deuda, aumentando el gasto.	Omisión intencional. Intereses personales . Abuso de poder o autoridad.	Se verifica que cada pago solicitado por la Direccion Financiera a cada pagare si este reflejado en la Ejecución presupuestal y por el mismo valor.	19/12/2022	Para lo que corresponde al segundo cuatrimestre del año en curso, se continúa con la verificación de los valores; para que no se presenten alteraciones a valores de pagos de deuda, aumentado el gasto y que se entreguen de manera oportuna los informes a los diferentes entes de control relacionados.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
24			3- Enviar información financiera del Departamento incompleta o firmada por personas no responsables del proceso, para obtener logros financieros o personales, buscando cumplir metas laborales o favores personales.	Omisión intencional. Intereses personales . Abuso de poder o autoridad.	Envío de información por medios debidamente controlados.  Se hace por medio de la pagina web delos Entes de control .	21/12/2022	Para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, se hace envío de información de manera periódica debidamente validada y firmada por los responsables competentes del proceso.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
25			PRESUPUESTO	1- Enviar información financiera del Departamento incompleta o firmada por personas no responsables del proceso, para obtener logros financieros o personales, buscando cumplir metas laborales o favores personales.	Omisión intencional.	Se da a conocer por medio de la pagina web de la gobernacion y a las Secretaría que lo requieran y a los Entes de control.	22/12/2022	Al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, se continúa con el proceso de envío de información presupuestal a las diferentes entidades de control de manera veraz y confiable sujeta a verificación de ser necesario, dicha información reposa en el CHIP y CGR	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.
		3- Inversiones de dinero públicos en entidades de dudosa solidez financiera.		Intereses personales	Se realizan mediante actas que se generan despues de cada uno de los comites.		En el cuarto trimestre de 2022, se colocaron recursos tanto en inversiones temporales, como en cuentas de ahorro y corrientes, de conformidad con las necesidades operacionales del Departamento.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del	

26		RECAUDO Y PAGOS	a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Abuso de poder o autoridad.	Se hace revisión periodica del comportamiento de las Inversiones	28/12/2022	Los excedentes financieros se colocaron en inversiones temporales, para lo cual se solicitaron cotizaciones a entidades financieras legalmente reconocidas por la superintendencia Financiera y la selección se realizó con base en criterios de calificación de riesgo, solidez y rentabilidad.	Se recomienda definir al Líder del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
27			5- No ejercer acciones de cobro en términos de oportunidad y eficiencia, para favorecimiento propio o de terceros	Falta de monitoreo al estado de los expedientes.	El control automatico se lleva a cabo mediante el OUTSOURCING Sistemas y Computadores empresa encargada de administrar los procesos de estampilla prodesarrollo e impuesto vehicular. - Se solicita de manera periódica al Outsourcing Sistemas y Computadores (SYC), la información detallada del estado de los procesos que tienen que ver con el proceso de cobro.	19/12/2022	Ejercer acciones de cobro en términos de oportunidad y eficiencia. Se solicita de manera periódica al Outsourcing Sistemas y Computadores (SYC), la información detallada del estado de los procesos que tienen que ver con el proceso de cobro.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	en el reporte de los logros de las acciones realizadas se evidencia que en el reporte se transcribió el riesgo, siendo así incoherente con la finalidad de monitorear el riesgo
				Recibir dádivas					
28			6- Pago indebido de las obligaciones económicas de la entidad, para favorecimiento de terceros	Revisión Insuficiente de Requisitos para pago	Al momento de aplicar los pagos, el funcionario responsable debe verificar en el archivo que se refleja en los portales bancarios, que la información sea coherente con los soportes físicos. Este control lo debe hacer tanto el funcionario que sube los archivos como el Tesorero al momento de pagar.	29/12/2022	Se realizó monitoreo a los pagos aplicados en los meses de Octubre a Diciembre. Se presentaron pagos dobles por la suma de \$20.666.954, originados en error de digitación. La totalidad de los recursos se recuperaron en el periodo de seguimiento.	* Para el monitoreo en los logros y acciones realizadas adjuntas para el reporte del 29/12/2022 se evidencian 5 archivos excel de Monitoreos de Pago y 1 archivo PDF - Recuperación pagos dobles, en el cual se encuentran soportes de cuentas de cobro por concepto de pagos dobles realizados, en donde se observa que los recursos de estas Ordenes de Pago fueron recuperados.	Se recomienda realizar la revisión y determinar la necesidad de modificar o actualizar los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración, dado que se evidencia que el control no está siendo efectivo, puesto que este debe permitir prevenir que ocurran pagos dobles.
				Trámite de Cuentas con copia de documentos					
				Validación insuficiente de autorización de pagos					
29		Beneficiar a deudores, al no realizar legalmente la búsqueda de los bienes del deudor, permitiendo así que preescriba la deuda.	Intereses personales, políticos y económicos  Decisión propia por intereses económicos o personales  Falta de ética profesional.  Recepción de dádivas por parte de un funcionario o responsable del proceso		19/12/2022	Se realiza la investigación de los posibles bienes, que se encuentran a nombre de los contribuyentes deudores del Departamento de Risaralda.	El riesgo no cuenta con información relacionada con la VALORACION DEL RIESGO RESIDUAL (probabilidad, impacto, zona de riesgo, clase de control, descripción del control y frecuencia), además no cuenta con información relacionada con ACCIONES ASOCIADAS (acciones y registro); Por lo tanto desde la Oficina Asesora de Control Interno no es posible verificar la efectividad de los controles.	Se recomienda a la Primera Línea de Defensa ( Líder del proceso) definir y diseñar los controles al riesgo de corrupción, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos e implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportar a la Segunda Línea sus avances y dificultades, dejando evidencia de ello en el aplicativo de riesgos SAIA y a la Secretaría de Planeación realizar la verificación.	
30		8- Direccional la adjudicación de un proceso contractual a persona(s) en particular, para beneficio personal o favorecimiento de terceros.	*Estudios previos o pliegos de condiciones ambiguos, manipulados o diseñados con el propósito de restringir la competencia (especificaciones técnicas inadecuadas, plazos irreales, experiencias o códigos de RUP innecesarios, indicadores financieros, visitas técnicas obligatorias).  Filtración de información antes de la divulgación oficial del pliego de condiciones o de la adjudicación del proceso.  Asignación de puntaje subjetivo o erróneo en la calificación de propuestas para favorecer a algún proponente.	LAS NORMAS VIEGNTES	19/12/2022	Se brindo asesoría para que cada despacho acate las normas y los principios de la contratación.	Las acciones realizadas en el monitoreo no respaldan en su totalidad los controles establecidos para el riesgo, puesto que se encuentra un archivo denominado SEGUIMIENTO RIESGO CORRUPCION 2022, en el cual se observa una Constancia en documento no implementado en el Sistema de Gestión de la Gobernación de Risaralda, sin evidencias que soporten los controles; Por lo tanto, no es posible verificar la efectividad del control del riesgo en el seguimiento de pagos y recibos de 2022.		
				El manual de contratación es la guía para que los procesos de contratación sigan unos parametros					
				SON INSTRUCTIVOS Y MODELOS A SEGUIR					

				Intereses personales, económicos o políticos.	QUE SE REALICEN LAS ACTAS EN FORMAS EN FORMA OPORTUNA Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTAN A LOS PROCESOS CONTRACTUALES			Cuatrimestre de mayo a agosto de 2022.	
31	SECRETARÍA JURÍDICA	GESTIÓN LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL	5- Alteración, daño, pérdida o divulgación indebida de los expedientes y documentos que hayan llegado en razón de la función, para favorecer o privilegiar a terceras personas, violando el debido proceso en la actuación jurídica.	Dávivas u ofrecimientos al funcionario/contratista competente Acuerdos entre los usuarios interesados y el funcionario/contratista Ocultamiento/desaparición de pruebas o soportes Presiones laborales al funcionario/contratista competente	Las Actas del Comité Técnico de la Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial se realizan dos (2) veces al mes, de conformidad con las Políticas de Operación del SubProceso.	19/12/2022	Expedientes debidamente custodiados en el archivo de la Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial	Las acciones realizadas en el monitoreo no respaldan el control establecido para el riesgo, el cual se describió así: "Las Actas del Comité Técnico de la Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial se realizan dos (2) veces al mes, de conformidad con las Políticas de Operación del Subproceso". En las evidencias se encuentra un documento denominado ARCHIVO EXPEDIENTES que contiene una fotografía de estantes con cajas para archivo de expedientes; Por lo tanto, con las evidencias encontradas no es posible verificar la efectividad de los controles del riesgo en el cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2022.	Se recomienda definir y diseñar los controles al riesgo de <u>Alteración</u> , daño, pérdida o divulgación indebida de los expedientes y documentos, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar el mismo e implementar la metodología para la operación.
32			6- Dilatación de un proceso por el servidor público a cargo del mismo con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo, violando el debido proceso en la actuación jurídica	Dávivas u ofrecimientos al funcionario/contratista competente Ocultamiento/desaparición de pruebas o soportes Presiones laborales al funcionario/contratista competente Acuerdos entre la firma contratante de defensa jurídica y demandante	Las Actas del Comité Técnico de la Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial se realizan dos (2) veces al mes, de conformidad con las Políticas de Operación del SubProceso.	19/12/2022	Con los reportes diarios de infojudicial y con los estados que cada instancia judicial envía a través del correo de notificaciones judiciales, se logra evidenciar la defensa judicial en términos de Ley y judiciales, por lo que la dilatación de un proceso es un riesgo de corrupción que eventualmente se podría presentar.	En el monitoreo no se encuentran evidencias de las acciones realizadas, que respalden el control establecido para el riesgo. Los archivos adjuntos únicamente reportan la información que reposa en los despachos judiciales, no hace referencia a actuaciones a cargo de la entidad o gobernación. Por lo tanto, no es posible verificar la efectividad del control del riesgo en el cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2022.	Se recomienda definir y diseñar los controles al riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar el mismo e implementar la metodología para la operación, es decir, establecer plenamente las actuaciones y estudio de los terminos en cada proceso con la finalidad de evitar la prescripción del mismo, y velar por el debido proceso en la actuación jurídica.
33		INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EDUCACIÓN	1- Cobro por realización de trámites (concusión) relacionados con la obtención de licencias de funcionamiento de Instituciones Educativas.	Intereses personales Intereses políticos Intereses económicos Abuso de poder	Revisión de los requisitos legales previo a la aprobación de las licencias u otro tipo de novedades.	20/12/2022	Durante el periodo no se otorgaron licencias de funcionamiento a instituciones educativas oficiales o privadas.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
34	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	GESTION DEL TALENTO HUMANO EDUCACIÓN	1- EDUCACIÓN. Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción de los mismos. ?	Falta de ética profesional Ausencia de valores y principios Intereses de tipo particular	A través de las auditorías internas se verifica el cumplimiento del procedimiento.	15/12/2022	Se cuenta con una base de datos que consolidan las diferentes actuaciones judiciales recibidas de forma permanente en la Secretaría de Educación tales como: conciliaciones, procesos judiciales, tutelas y derechos de petición. Dicha base de datos permite controlar los tiempos y términos de respuesta para cada tipo de proceso y hacer seguimiento a las asignaciones a cada uno de los abogados, que cuentan con la actividad de Representación Judicial en su objeto contractual, buscando de esta manera evitar incumplimiento de las normas y la imposición de sanciones para la Entidad. Esta base de datos es actualizada permanentemente con los diferentes requerimientos que se reciben y las actuaciones que se adelantan a cada uno de ellos.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC. * se observa la firma del lider y responsable del proceso, las evidencias NO apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento. Se encuentra solo un archivo con la relación formato de procesos abogados de jurídica. Por lo tanto, con las evidencias encontradas no es posible verificar la efectividad del control del riesgo.	Los archivos adjuntos únicamente reportan la información que reposa en los despachos judiciales, no hace referencia a actuaciones a cargo de la entidad o gobernación, estado del proceso y acciones realizadas por cada caso. Por lo tanto, no es posible verificar la efectividad del control del riesgo en el cuatrimestre de julio a diciembre de 2022.

35		GESTION DEL TALENTO HUMANO EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. Nombrar o elegir, para el desempeño de cargos personas que no reúnan los requisitos legales		<p>Existe en la entidad manuales de funciones para cada uno de los cargos, adoptados mediante decreto ajustados de acuerdo con las normas nacionales y sectoriales, los cuales incluyen requisitos para cada uno de los cargos.</p> <p>Se cuenta en el proceso de Talento Humano, con lista de chequeo, donde se establecen los documentos requeridos para tomar posesión de los cargos.</p>	14/12/2022	<p>En los meses de septiembre a diciembre de 2022, se registraron 113 novedades relacionadas con nombramientos de personal docente y administrativos, encargos de personal directivo docente y administrativos, en vacancias definitivas y temporales</p> <p>La selección de personal docente para nombramientos provisionales en vacantes definitivas, se hace a través del aplicativo implementado por el Ministerio de Educación Nacional, denominado Sistema Maestro, el cual para la selección del candidato tiene en cuenta la resolución de requisitos y perfiles emitida por el MEN.</p> <p>Para los nombramientos de personal docente, en vacancias temporales, se tiene en cuenta la resolución emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se definen los requisitos para cada cargo y para los nombramientos o encargos de personal administrativo, se tiene en cuenta la Ley 909 de 2004 y los manuales de funciones (Decreto 939 y 100 de 2011), la resolución de criterios de desempate, de tal forma que cumplan con el lleno de los requisitos para ser nombrados.</p> <p>Es de anotar que a la fecha la secretaria de educación no tiene listas de elegibles vigente</p>	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revision RC.</p> <p>* Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo.</p> <p>* Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.</p>	
36	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD	1- Direccional apoyos para eventos que no sean estrategicos para la entidad buscando un beneficio personal o para terceros.	<p>1. Intereses económicos políticos y personales 2. falta de información sobre los objetivos y el trámite de los procesos de apoyo 3. ausencia de políticas claras y sectores estrategicos identificados en los planes (plan de desarrollo, plan regional de competitividad y plan estrategico de emprendimiento, plan de desarrollo turístico)</p>	<p>De acuerdo al procedimiento, cada profesional elabora una carpeta de cada contrato de acuerdo con la lista de chequeo de los procesos que le fueron asignados.</p> <p>La revisión y el seguimiento de los planes de acción se realiza cada dos meses según lo estipulado por la Secretaría de Planeación. Allí, se generan las alertas que permiten a los procesos generar acciones para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo.</p> <p>Responder a las necesidades de la comunidad de acuerdo con las solicitudes presentadas para fortalecer tanto a las mipymes como a emprendedores de los diferentes sectores económicos; mejorando la productividad y competitividad, para posicionar los productos y servicios en un mercado global, con el fin de generar ingresos y por ende mejorar la calidad de vida de la población del departamento de Risaralda.</p> <p>Los profesionales de la Secretaría elaboran los procesos precontractuales de acuerdo con los diferentes procedimientos e instructivos de la Secretaría Jurídica, después estos son radicados en la Dirección de Contratos para la revisión jurídica.</p>	30/12/2022	<p>Apoyo a programas y actividades que se han dado a los diferentes eventos que se han realizado en este periodo por la secretaria, han sido direccionados en pro del desarrollo del departamento. En estos, han participado empresarios y actores de los diferentes sectores económicos del Departamento</p>	<p>Las acciones realizadas en el monitoreo no respaldan los cuatro (4) controles establecidos para el riesgo. Por lo tanto, con las evidencias encontradas no es posible verificar la efectividad de los controles del riesgo en el cuatrimestre de septiembre a diciembre.</p>	<p>* las evidencias no apuntan a los controles del riesgo de la Gobernación de Risaralda.</p> <p>*No se evidencia listas de chequeos de los profesionales asignados al proceso, no hay soporte de planes de acción ni seguimiento a los mismos.</p> <p>*En el documento adjuntado se evidencia piezas publicitarias de diversos eventos de la Gobernación de Risaralda y avisos de periodicos, mas no el plan y la logística que hay tras cada evento y la población beneficiada.</p> <p>* El proceso presenta incumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo, en su numeral 9.1. Monitoreo Riesgo de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital. El monitoreo a la administración del riesgo se encuentra conformado por: El autocontrol realizado por los líderes de los procesos mediante revisión integral al mismo, el cual se hará máximo cuatrimestralmente, es importante indicar que las evidencias que se carguen en este seguimiento deben ser correspondiente a la periodicidad de los controles, es decir, por ejemplo: si un control es de frecuencia mensual, cuando realice el seguimiento cuatrimestral debo subir la evidencia correspondiente al control mensual, es decir cuatro evidencias y así respectivamente*.</p>
				Intereses personales o políticos de servidor publico					

37	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GESTIÓN COMUNITARIA	4- Quejas o trámites no atendidos por intereses personales o políticos del servidor público o un tercero.	Intereses de terceros  Tráfico de influencias de un tercero	Con la coordinación de gestión comunitaria se evalúa periódicamente el avance de las solicitudes que se le transfieren vía SAIA para efectos de detectar que alguna gestión no se le haya dado el trámite requerido y poder así detectar la causa	30/12/2022	Atender oportunamente todas las PQRS y que se recibe a través del aplicativo SAIA	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el módulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida. * Las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	*según las evidencias del documento, no contiene la firma del responsable del proceso. Israel Alberto Londoño Londoño - Secretario(a) De Despacho Grado 10
38		GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3- Realizar salidas ficticias de bienes del almacén para beneficio propio o de terceros	Falta de control por parte del jefe ineditato	Mediante el módulo pct-almacén se registran las entradas y salidas de los bienes adquiridos o entregados por la entidad, con el fin de contar con un inventario real y que las cuentas contables se encuentren acorde con lo que se encuentra físicamente en las bodegas.	19/12/2022	Desde la plataforma SAIA llega la solicitud de los elementos que se requieren por los funcionarios y posteriormente se da salida a estos elementos por medio del aplicativo SIFF WEB FINANCIERO.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el módulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	
39				Abuso del poder			Intereses políticos, económicos o personales		
40	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL	1- Deficiencias en el manejo documental y de archivo que permita la destrucción, pérdida u ocultamiento de información	Intereses personales Intereses políticos Intereses económicos	FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID) INVENTARIOS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.	20/12/2022	Se tiene control absoluto sobre todo el fondo documental del Archivo General de la Gobernación.	* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el módulo Riesgos del SAIA v2 Histórico - monitoreo y revisión RC. * Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, se observa la firma del líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo. * Monitoreo y Evaluación realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.	Las evidencias aportadas con el nombre descrito a continuación: * SL_CAJA 24294.xls * Propietario,SL_CAJA 24669.xlsx * Propietario,TIC_CAJA 24648.xls esta diligenciado acorde al periodo, pero falta en los formatos que estén registrados las firmas de los que intervienen en el proceso.

41		SERVICIO DE PASAPORTES	1- Cobro por realización de trámites (conclusión)	Intereses personales Intereses políticos Intereses económicos Constreñimiento por abuso de poder	Verificar que el ciudadano tenga acceso a los tramites y servicios Implementar acciones correctivas de conformidad con el informe de control interno disciplinario Socializar las orientaciones impartidas por la Direccion de control interno disciplinario evaluar resultado de encuesta, si aplica	15/12/2022	Recuperación de recursos del estado a través del incremento de la demanda de expedición de pasaporte Dismunición de tramitadores	<p>* Se evidencia que el proceso realizó el reporte de los controles y acciones en el modulo Riesgos del SAIA v2 Historico - monitoreo y revisión RC.</p> <p>* Tiene las evidencias de acuerdo a la frecuencia definida, en el monitoreo se observa la firma de funcionario diferente al líder y responsable del proceso, las evidencias apuntan a las acciones planteadas para el control del riesgo.</p> <p>* Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.</p> <p>* Monitoreo y Evaluacion realizado dentro del periodo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del Departamento.</p>	Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Política de administración del riesgo de la Gobernación. <i>"Los riesgos de corrupción cuyo nivel de riesgo residual se encuentre ubicado en zona de riesgo alta o extrema, deben contar con la aprobación del Secretario del área respectiva (...)".</i>
----	--	------------------------	---	--	---	------------	---	--	---

	Color	Descripción	Resumen
Equivalencias del Seguimiento - Oficina Asesora de Control Interno	Verde	Cumple	51%
	Rojo	No cumple	12%
	Amarillo	Cumple Parcialmente	37%

**DIRECTIVO RESPONSABLE:** **María Nancy Escobar Morales**  
Asesora Oficina de Control Interno

**AUDITOR(ES):** **Luis Fernando Ospina Luurduy**  
Profesional Especializada